Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 065/19 de fecha 06 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 065-001/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 22/19 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1436/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de julio de 2019, que contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 08/19, de fecha 19 de julio de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/19 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2418/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de diciembre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 285/19, de fecha 26 de noviembre de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificactorio de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBENº 22/19 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/TIC/AT/N° 106/18, de fecha 12 de diciembre de 2018, identificado como Expediente NOT-0791-2018-000001, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000003649/19, de fecha 28 de febrero de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación" de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara
2019-12-06 15:26:59.386063-03

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 778/19, de fecha 28 de febrero de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 258/19, de fecha 01 de marzo de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 359277;

Que, por Resolución C.A. Nº 011-018/19, de fecha 12 de marzo de 2019, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/19 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 323/19, de fecha 18 de marzo de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 22/19 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID N° 359.277, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:34 horas del día 03 de mayo de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 359.277, de la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS";

Que, según Acta Nº 38/19, de fecha 07 de mayo de 2019, se dio apertura a los sobres - ofertas recepcionadas, conforme al siguiente detalle:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-12-06 15:26:59.386063-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 065-001/19

1. PARASOFT S.R.L. – RUC N° 80000727-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 24.468.999.000.- (Guaraníes veinte cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.411.847.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos once millones ochocientos cuarenta y siete mil), Empresa Aseguradora: CENTRAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508001706;

2. DATA LAB S.A. – RUC N° 80030218-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 25.006.999.000.- (Guaraníes veinte cinco mil seis millones novecientos noventa y nueve mil).IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.250.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos cincuenta millones) Empresa Aseguradora:LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.0452411/000;

3. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. – RUC N° 80007525-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 18.661.104.000.- (Guaraníes diez y ocho mil seiscientos sesenta y un millones ciento cuatro mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGURO N° de Póliza: 1508009830;

4. INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. – RUC N° 80051758-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 24.717.999.500.- (Guaraníes veinte y cuatro mil setecientos diez y siete millones novecientos noventa y nueve mil quinientos). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.402.683.298.- (Guaraníes un mil cuatrocientos dos millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos noventa y ocho), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508009832.- Total de hojas foliadas 209 (doscientos nueve).

5. PARASUR S.A. – RUC N° 80015541-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 912.000.000.- (Guaraníes novecientos doce millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508009831;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Mora

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-12-06 15:26:59.386063-03

6. SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. – RUC N° 80030116-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 294.750.000.- (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones setecientos cincuenta mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), Empresa Aseguradora: ASEPASA N° de Póliza: 1508015725;

Que, por Memorando de fecha 15 de julio de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de fecha 15 de julio de 2019, y su Informe Rectificatorio de fecha 22 de noviembre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/19 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS", en base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 956/16 y 1173/16, que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, con la sugerencia de:

1. Descalificar en el Ítem N° 1, a las empresas PARASOFT S.R.L., y DATALAB S.A., por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 2 Especificaciones Técnicas;

2. Descalificar en el Ítem N° 2, a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 2 Especificaciones Técnicas;

3. Descalificar en el Ítem N° 4, a la empresa PARASUR S.A., por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 2 Especificaciones Técnicas;

4. Descalificar en el Ítem N° 5, a la empresa PARASOFT S.R.L., por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 2 Especificaciones Técnicas;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Mijalka

2019-12-06 15:26:59.386063-03

5. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/19 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS", a las firmas PARASOFT S.R.L., los Ítems N° 2 N° 4 y N° 6, y a la firma INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A., los Ítems N° 1 N° 3 y N° 5, por cumplir con las condiciones Técnicas Legales y Financieras en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/19 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS", a la firma PARASOFT S.R.L., los Ítems N° 2, N° 4 y N° 6, y a la firma INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A., los Ítems N° 1 N° 3 y N° 5, por un monto total de G. 24.618.999.500.- (Guaraníes veinte y cuatro mil seiscientos diez y ocho millones novecientos noventa y nueve mil quinientos), IVA Incluido, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos, proceda a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas, y a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados por la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-12-06 15:26:59.386063-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 065-001/19

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/fm

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-12-06 15:26:59.386063-03

INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio (Tipo 1 Avanzada)	Unidad	Unidad	200	400	Dell-EMC	USA/Mexico/ China	8.250.000	3.300.000.000
3	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio (Tipo 3 Personal)	Unidad	Unidad	750	1.500	Dell-EMC	USA/Mexico/ China	5.666.000	8.499.000.000
5	43211509-001	Notebook (Tipo 2 Intermedia)	Unidad	Unidad	40	80	Dell-EMC	USA/Mexico/ China	7.812.500	625.000.000
									G.	**12.424.000.000**

Monto Total Adjudicado - Ítem Nº 1, Nº 3 y Nº 5: G. 12.424.000.000.- (Guaraníes doce mil cuatrocientos veinte y cuatro millones), IVA Incluido.

PARASOFT S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio (Tipo 2 Intermedia)	Unidad	Unidad	750	1.500	HP	Mexico/China	7.333.333	10.999.999.500
4	43211509-001	Notebook (Tipo 1 Avanzada)	Unidad	Unidad	40	80	HP	Mexico/China	11.425.000	914.000.000
6	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	Unidad	Unidad	50	100	SAMSUNG	China	2.810.000	281.000.000
									G.	**12.194.999.500**

Monto Total Adjudicado - Ítem Nº 2, Nº 4 y Nº 6: G. 12.194.999.500.- (Guaraníes doce mil ciento noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado - LPN SBE Nº 22/19 : Gs. 24.618.999.500.- (Guaraníes veinte y cuatro mil seiscientos diez y ocho millones novecientos noventa y nueve mil quinientos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO ARTIS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara
2019-12-06 15:26:59.386063-03